

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Secretaría Técnica

#### **777. EMPLAZAMIENTO A SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES SOLAS CON HIJOS A SU CARGO PARA EL EJERCICIO 2018**

Revisadas las solicitudes presentadas en para la concurrencia al “Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres solas con hijos a su cargo para el ejercicio de 2018” (expte. 24667/18, BOME N° 5564, de 13 de julio de 2018), se comprueba que determinadas solicitudes adolecen de errores y falta de documentación que deben ser subsanados. Al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, que, dada su índole, no puede ser publicado, se emplaza a todas las solicitantes para que comprueben en las dependencias de la Viceconsejería de Mujer y Juventud, sitas en la Calle Querol, 7, Primera Planta, donde se les informará, en su caso, de los errores y documentación que se debe aportar, lo que se remite para su publicación en aplicación del apartado 5 del referido programa.

Melilla 02 de Agosto de 2018,  
El Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes,  
Joaquín Manuel Ledo Caballero